

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

00001



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2

3

4

5

6

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES.

7

8 OTORGADA POR:

9

TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA.

10 CUANTIA:

11

DE USD \$ 1,600,00 A USD \$ 8,000,00

12

AUMENTO USD \$ 6,400,00

13

A. E.

14

DI: 4C.

15

%%

16

%%

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

18

República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y uno (21) de Diciembre

19

del año dos mil seis ante mí, DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS,

20

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor

21

JUAN FERNANDO MORA CORDERO, de estado civil casado, en su calidad

22

de Gerente y por tanto representante legal de la Compañía

23

TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA., debidamente autorizado para el efecto,

24

como se desprende de la copia certificada del nombramiento y Acta que se

25

adjuntan a la presente como documentos habilitantes. El compareciente es

26

de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de

27

Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse

28

que la ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura

1 pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el
2 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su
3 cargo sírvase Insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
4 ESTATUTO de la compañía "TRAVELPOINTVIAJES CÍA. LTDA.", contenida
5 en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece
6 el señor Juan Fernando Mora Cordero, de estado civil casado, en su calidad
7 de Gerente y Representante Legal de la compañía "TRAVELPOINTVIAJES
8 CÍA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General, conforme consta
9 del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. El
10 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad
11 de Quito, casado, mayor de edad, legalmente capaz de obligarse y
12 contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública
13 celebrada en esta ciudad de Quito, el quince de marzo del año dos mil, ante
14 el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos
15 Maldonado, aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador,
16 mediante Resolución número cero cero punto Q.IJ novecientos treinta y siete
17 (00.Q.IJ 937), de fecha doce de abril del año dos mil, inscrita en el Registro
18 mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de abril del año dos mil, se
19 constituyó la compañía "TRAVELPOINTVIAJES CÍA. LTDA.", con domicilio
20 en esta ciudad de Quito. B) El capital suscrito y pagado de la Compañía es
21 de MIL SEIS CIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD 1,600), dividido en
22 UN MIL SEISCIENTOS participaciones sociales de un valor nominal de UN
23 DÓLAR (USD. 1) cada una. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y
24 REFORMA DEL ESTATUTO.- El señor Juan Fernando Mora, en su calidad
25 de Gerente y Representante Legal de la compañía "TRAVELPOINTVIAJES
26 COMPAÑÍA LIMITADA", declara que en base a lo resuelto por la Junta
27 General de trece (13) de diciembre del año dos mil seis (2006), cuya copia
28 se adjunta como habilitante, se aumenta el capital de la compañía EN LA

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

0002

1 SUMA DE SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA, (USD 6,400), aumento que se paga íntegramente
3 con el aporte de utilidad no distribuida de ejercicios anteriores, de
4 conformidad a la declaración del impuesto a la renta y balances presentados
5 en la Superintendencia de Compañías en el año dos mil cinco (2005) el
6 veinte y siete (27) de abril del dos mil seis (2006), dividido en seis mil
7 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, iguales, indivisibles y
8 acumulativas. Se reforman los siguientes artículos sociales, los cuales en
9 adelante se contendrán en el siguiente texto: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL
10 CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito y
11 pagado de la compañía es de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ocho mil participaciones de un valor
13 nominal de dólar cada una, iguales, indivisibles y acumulativas".-
14 "ARTICULO SEXTO.- ACCIONES.- Las participaciones serán iguales,
15 indivisibles y acumulativas. Todos los socios tendrán iguales derechos a
16 prorrata de acuerdo a la participación que tengan en la Compañía.- La
17 integración de capital es la que consta en el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL			CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CON <u>UTILIDADES</u> RETENIDAS	TOTAL CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIP.	% DESPUÉS AUMENTO
	VALOR	Nº Particip.	%					
JUAN MORA C.	544	544	34	544	2.176	2.720	2.720	34
HELENA BRITO M.	544	544	34	544	2.176	2.720	2.720	34
IVONNE ORTIZ	512	512	32	512	2.048	2.560	2.560	32
TOTAL	1.600	1.600	100	1.600	6.400	8.000	8.000	100

19 CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente declara
20 bajo juramento que la suscripción y pago del capital es la correcta, que
21 responde a la realidad contable de la Compañía, que se responsabiliza

frente a la Compañía y frente a terceros por la veracidad de la misma.-

QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura corresponde al aumento de capital en las proporciones determinadas en el Cuadro de Integración de Capital, que consta en la cláusula Tercera de esta escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas legales, para la plena validez del presente documento. ~~HASTA AQUÍ LA MINUTA~~, copiada textualmente.-

El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Francisco Jácome Robalino, profesional con matrícula número: Diez mil cuatrocientos once del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. JUAN FERNANDO MORA CORDERO.
GERENTE DE TRAVELPOINT VIAJES CIA. LTDA.

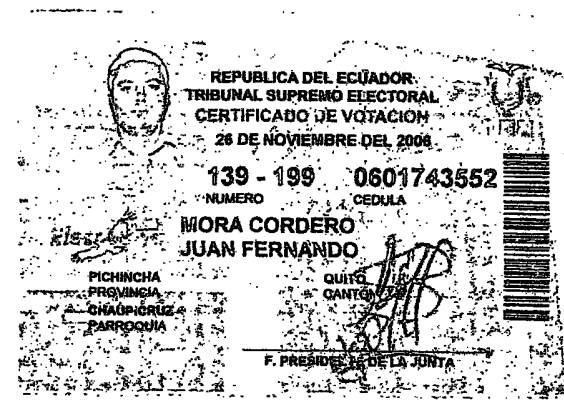
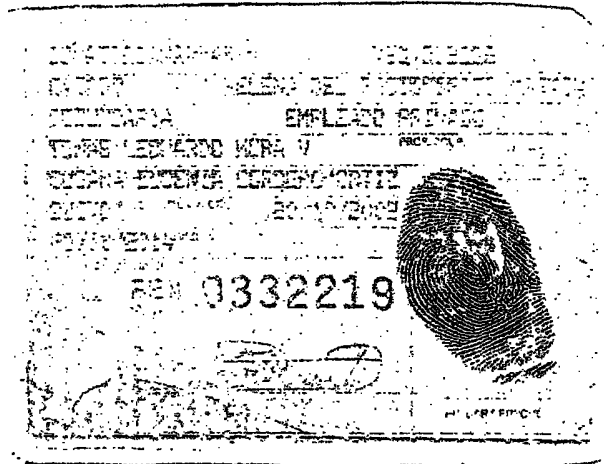
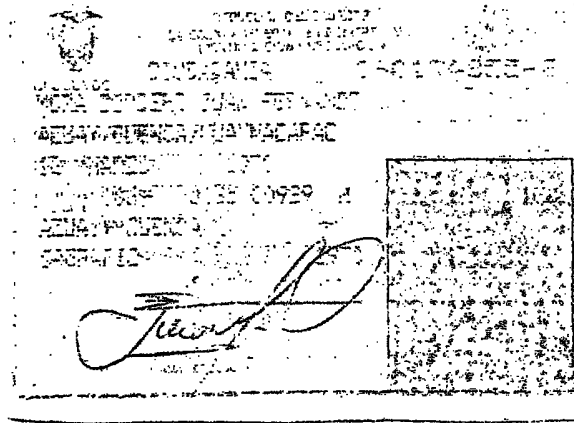
C.C. 060174355-2

P.V. 139-199

TRAVELPOINT VIAJES

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

DOCUMENTOS HABILITANTES



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 21 DIC 2006

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO





Quito, 10 de enero del 2005

Señor

JUAN FERNANDO MORA CORDERO

CC. 060174355-2

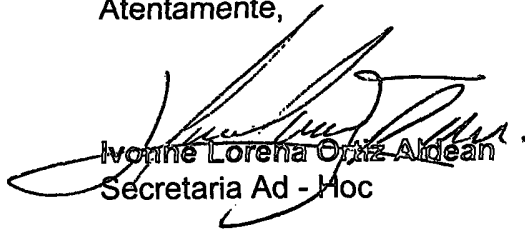
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en conocimiento que el día de hoy, la junta general extraordinaria de socios de la compañía **TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA.** tuvo el acierto de reelegirle a usted para el cargo de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía por el periodo de dos años

Le corresponde a Usted cumplir con todas las atribuciones señaladas por la Ley y en lo especial en el artículo decimocuarto y quinto de los estatutos sociales de la Empresa.

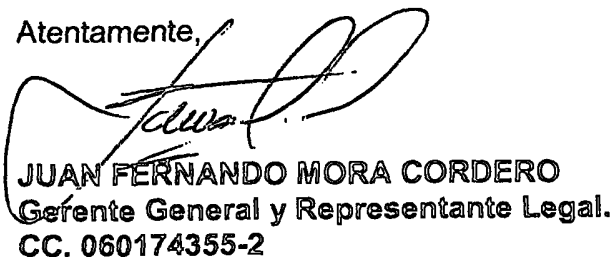
Atentamente,



Ivonne Lorena Ortiz Aldean
Secretaria Ad - Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 10 de enero del 2005

Atentamente,



JUAN FERNANDO MORA CORDERO
Gerente General y Representante Legal.
CC. 060174355-2

Fecha de constitución de la compañía:

15 de marzo del 2000, Notaria 12, Notario Dr. Jaime Nalivos.

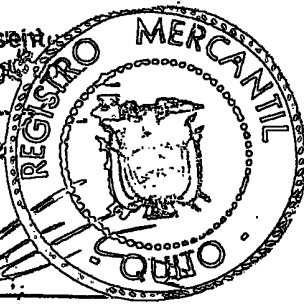
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:

18 de abril del 2000, inscrita bajo el No. 927, tomo 131

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 378 del Libro
de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 14 ENE 2005

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]

RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00004



[Handwritten mark]

[Faint, diagonal stamp or watermark, possibly reading 'REGISTRO MERCANTIL' and 'QUITO']

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRAVELPOINTVIAJES, COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, trece de diciembre del año dos mil seis, a las diez y ocho horas, en el local de la Compañía, situado en la calle José Luis Tamayo N24-283 y Lizardo García, Edificio Matisse, Planta Baja, se realiza la Junta General de Socios, con la presencia unánime de todos los socios que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA., equivalente a un mil seiscientos dólares, y que son:

JUAN FERNANDO MORA CORDERO, titular de 544 participaciones de 1 dólar cada una.

HELENA BRITO MARTÍNEZ DEL OLMO, titular de 544 participaciones de 1 dólar cada una.

IVONNE ORTIZ ALDEAN, titular de 512 participaciones de 1 dólar cada una.

Estando presente todo el capital social de la Compañía, se instala la Junta sin convocatoria previa, de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta Junta General la Presidenta de la Compañía, Helena del Rocío Brito Martínez del Olmo, y actúa como Secretario Ad-hoc el Gerente, Juan Fernando Mora Cordero.

La Presidenta pone en consideración el único punto del Orden del Día:
Aumento de capital y reforma de estatutos.

Se aprueba el Orden del Día por unanimidad.

El Gerente, Juan Fernando Mora Cordero, expresa que de conformidad con la declaración del Impuesto a la Renta y los balances de la Compañía de los años 2000, 2001 y 2004, que se refleja en el balance del año 2005, no se han distribuido utilidades en la cantidad de \$7.197, 42 (siete mil ciento noventa y siete dólares con cuarenta y dos centavos) y que sugiere que la Junta se pronuncie sobre el aumento de capital con la totalidad o parte de dicho valor.

Loa señora Ivonne Lorena Ortiz plantea como moción que se aumente el capital actual de la Compañía, que es de \$1.600 dólares, a \$8.000 dólares, el valor de \$6.400 dólares de aumento se cubre con parte de las utilidades no distribuidas, quedando un saldo de \$ 797.42 de las mencionadas utilidades.

J0005



Pide además, que este aumento de capital, se realice a prorrata y en la misma proporción del capital actual de la Compañía.

La Junta General, por unanimidad, acuerda aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de \$6.400 dólares, aumento de capital que se paga íntegramente con el monto de \$6.400 dólares de las utilidades no distribuidas.

Con esto el capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

A continuación, la Junta General por unanimidad, resuelve aprobar las siguientes reformas al estatuto social:

"CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO.-

CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ocho mil

participaciones de un valor nominal de dólar cada una, iguales, indivisibles y acumulativas".-ARTICULO SEXTO.- ACCIONES.- Las participaciones serán

iguales, indivisibles y acumulativas. Todos los socios tendrán iguales derechos a prorrata de acuerdo a la participación que tengan en la Compañía.

La integración de capital es la que consta en el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

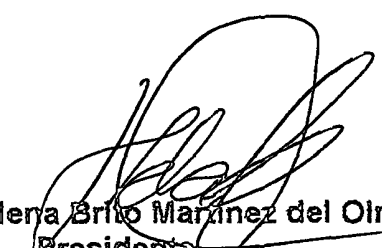
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL			CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CON UTILIDADES RETENIDAS	TOTAL CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIP.	% DESPUÉS AUMENTO
	VALOR	Nº Particip.	%					
JUAN MORA C.	544	544	34	544	2.176	2.720	2.720	34
HELENA BRITO M.	544	544	34	544	2.176	2.720	2.720	34
IVONNE ORTIZ	512	512	32	512	2.048	2.560	2.560	32
TOTAL	1.600	1.600	100	1.600	6.400	8.000	8.000	100

Se autoriza al representante legal de la Compañía para que eleve a escritura pública el presente acuerdo y que continúe con el trámite hasta la vigencia del aumento de capital y reforma al estatuto resueltos.

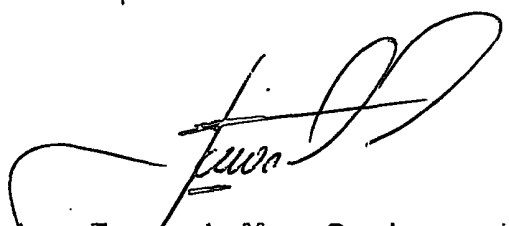
Por haberse agotado el Orden del Día, la presidenta concedió 15 minutos para la redacción del acta. La Junta se reinstala a las 19H15m. se da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones por la totalidad de los socios que representan el capital de la Compañía.

La Presidenta declara clausurada la Junta General de Socios siendo las 19H30m.

Para constancia firman todos los socios de la Compañía:



Helena Brito Martínez del Olmo
Presidenta
C.I: 170581603-9

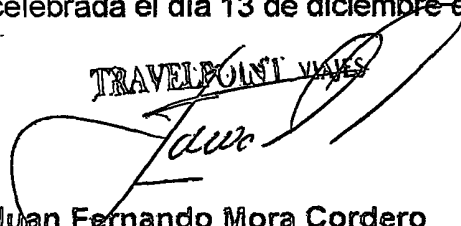


Juan Fernando Mora Cordero ✓
Gerente General – Secretario Ad-hoc
C.I.: 060174355-2



Ivonne Lorena Ortiz
Socia
C.I: 190026670-9

Quito a, 20 de diciembre del año 2006.- Certifico que la presente es copia del original de la Junta General de Socios de TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA., celebrada el día 13 de diciembre del 2006.



Juan Fernando Mora Cordero
Secretario Ad-hoc de la Junta y Gerente General de la Compañía

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

00006



NUMERO RUC: 1791727657001

RAZON SOCIAL: TRAVELPOINTVIJES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: TRAVELPOINTVIJES

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MORA CORDERO JUAN FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 18/04/2000

FEC. CONSTITUCION:

18/04/2000

FEC. INSCRIPCION: 18/04/2000

FEC. ACTUALIZACION:

08/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA MARISCAL Calle: TAMAYO
Número: N24-283 Intersección: LIZARDO GARCIA Edificio: MATISSE Oficina: LOC 2 Referencia ubicación: JUNTO
AL DIARIO EL UNIVERSO Telefono Trabajo: 022521874 Telefono Trabajo: 099720048 Email:
juanfernando@travelpointviajes.com Telefono Trabajo: 022528159

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

\$ DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRCERON

Lugar de emisión: QUITO: SALINAS Y SANTIAGO ESQ.

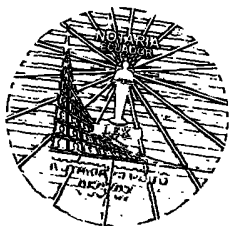
Fecha y hora: 08/08/2008 04:05:54

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito,

21 DIC 2008
DR. FELIPE ITURZA DE DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi doctor FELIPE MURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito veintisiete de diciembre del dos mil seis.



DR. FELIPE MURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



124-

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

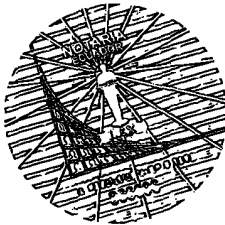
10007



NOTARIA
VICÉSIMA QUINTA
QUITO

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 07.Q.IJ. 000658 dada por el Doctor Oswaldo Ricardo Rojas Huilca, Intendente Jurídico (E) de la Superintendencia de Compañías, el 13 de febrero de 2007, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA., celebrada ante mi el 21 de Diciembre de 2006, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 16 de Febrero de 2007



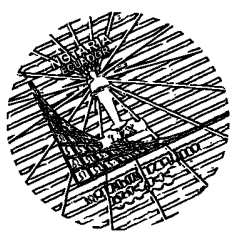
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VICÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.



30008

ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 07. Q. II. 000658 dada por el Doctor Oswaldo Ricardo Rojas Huilca, Intendente Jurídico (E), el 13 de febrero del 2007, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía TRAVELPOINTVIAJES COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mi el 15 de marzo del 2000, el aumento de capital y la reforma del estatuto social de dicha compañía realizada por escritura pública ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos el 21 de diciembre del 2006, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 23 de febrero del 2.007



[Handwritten signature]

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

00009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 07.Q.IJ. CERO CERO CERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO del SR. INTENDENTE JURÍDICO, ENC. de 13 de febrero del 2.007, bajo el número 747 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 927 del Registro Mercantil de diez y ocho de abril del año dos mil, a fs 1514, Tomo 131.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía " TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA. ", otorgada el 21 de diciembre del 2.006, ante el Notario VIGÉSIMO QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 441.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12478.- Quito, a catorce de marzo del año dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-